Asesoría Contable y Fiscal.

Uno de los servicios más constantes que solicitan nuestros clientes es el de asesoría contable y fiscal, estos servicios los reciben de manera permanente todos nuestros clientes en cartera fija como un plus, independientemente del servicio que tengan contratado con nosotros (Auditoria, dictamen, contabilidad, nóminas, etcétera) y este plus consiste brindarles asesoría en todas las áreas en las que nos especializamos.

Las preguntas más frecuentes en materia de asesoría contable y fiscal que tenemos que aclarar a nuestros clientes que son pequeños empresarios. Tiene mucho que ver con explicar el porqué la contabilidad y los estados financieros siempre reflejan resultados diferentes a las bases sobre las que se causan y deben pagar los impuestos, pues para ellos es muy complejo entender que existen partidas u operaciones que se encuentran registradas en la contabilidad que no tienen el mismo efecto en la determinación de la base fiscal del Impuesto Sobre la Renta, y otras partidas que no tienen origen en las operaciones normales de las empresas, pero que se tienen que incorporar para determinar la base de correcto pago; y que estas partidas deben ser conciliadas para incorporar y eliminar sus efectos hasta determinar la base de pago que establece la ley.

Tampoco es fácil para ellos comprender por qué el Impuesto al Valor Agregado.

a) Aunque lo cobren efectivamente en sus facturas, este recurso no forma parte de los ingresos de su empresa y que deberá ser acreditado o restado del IVA pagado en compras y gastos y que la diferencia será el impuesto que corresponderá pagar.

b) Otra gran confusión es por que en muchos de los casos de personas morales, el IVA se determina sobre los ingresos efectivamente cobrados contra los gastos y compras efectivamente pagados y el Impuesto Sobre la Renta se determina sobre las facturas emitidas y recibidas, aunque no se hayan pagado, estos procedimientos técnicos legales, causan mucho conflicto a los empresarios en materia contable y fiscal.

Otra preocupación por la que nos solicitan asesoría contable y fiscal de manera muy frecuente es sobre los gastos no deducibles, por las siguientes razones:

a) La enorme variedad de requisitos de deducibilidad que existen en la ley y que tienen siempre que cuidar.

b) El tratamiento especial o diferenciado que tiene la deducibilidad de inversiones en activos fijos, cuando tienen necesidad de invertir en bienes.

c) Y a partir de que existe la factura electrónica (CFDI), se multiplicaron de forma exponencial las dudas y asesorías sobre la clasificación o tipos de CFDI existentes , el tipo o uso del gasto, la forma y método pago, la emisión en el mes de pago o la emisión del recibo electrónico de pago (REP), cuando el pago quedó por definir (PPD) y se pagó al mes posterior, entre muchos otros nuevos y precisos requisitos que de no cumplirse traen consigo la no deducibilidad de un gasto efectivamente realizado, y en el caso de los emitidos la posibilidad de ser multados por emitirlos de forma errónea.

Entre estas y otras razones, la asesoría contable y fiscal es uno de los servicios que de manera muy frecuente requieren nuestros clientes y otros interesados o usuarios.

1. ¿Por qué los estados financieros reflejan resultados diferentes a la base para el pago de impuestos?

Esto se debe a que hay partidas y operaciones registradas en la contabilidad que no afectan la determinación de la base fiscal del Impuesto Sobre la Renta. Es fundamental conciliar estas partidas para calcular correctamente la base de pago que establece la ley.

2. ¿Cómo se calcula el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por qué no forma parte de los ingresos de la empresa?

Aunque se cobra en las facturas, el IVA no se considera ingreso. Debe acreditarse o restarse del IVA pagado en compras y gastos. La diferencia resultante será el impuesto a pagar.

3. ¿Por qué el cálculo del IVA y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) se basa en diferentes criterios?

Para personas morales, el IVA se determina sobre ingresos efectivamente cobrados y gastos efectivamente pagados, mientras que el ISR se basa en facturas emitidas y recibidas, independientemente de si se han pagado.

4. ¿Cuáles son los requisitos para la deducibilidad de gastos y cómo afecta la factura electrónica?

La deducibilidad de gastos tiene requisitos específicos según la ley, y la factura electrónica (CFDI) ha generado muchas dudas sobre su

clasificación, uso, y los métodos de pago. Un incumplimiento puede resultar en la no deducibilidad de gastos o multas por errores en su emisión.